



FT-JC-19-00

**ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BA-29-015-2015**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DIA 03 DE AGOSTO DE 2015, SE REUNEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN LIRA Y ORTEGA N°42 COL. CENTRO TLAXCALA, TLAX. LAS PERSONAS, CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN Y SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y EL ARQ. FRANCO IGNACIO ROJAS DIAZ EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA **[REDACTED]** ROMERO ENCARGADO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS **[REDACTED]** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA DECIMOSEGUNDA DEL CONTRATO DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

**I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

NUMERO DE CONTRATO: BA-29-015-2015 ✓  
 NUMERO DE CODIGO: REM-TLAXCO-001-2015 ✓  
 OBJETO DEL CONTRATO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAXCO, TLAXCO.  
 ANOTAR LA DESCRIPCION: SUMINISTRO Y COLOCACION DE BEBEDEROS  
 MONTO ORIGINAL DE LA OBRA: \$ 101,414.40 (CIENTO UNO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO  
 PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: 45 DIAS NATURALES.  
 DIAS DE PRORROGA: 20 DIAS NATURALES.  
 FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 23 DE MARZO DE 2015.  
 FECHA DE TERMINACION CONTRATO: 06 DE MAYO DE 2015 ✓

VERSION PUBLICA



**OPERADO**



**ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BA-29-015-2015**

**II. MODIFICACIONES.**

FECHA DE INICIO REAL: 23 DE MARZO DE 2015.  
FECHA DE TERMINACION REAL: 26 DE MAYO DE 2015  
MONTO REAL EJERCIDO: \$ 98,680.06 (NOVENTAY OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 06/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

**RELACION DE ESTIMACIONES.**

SE REALIZO EL TRAMITE DE ESTIMACION N°1, FINIQUITO SIN EL ANTICIPO.

PAGOS	MONTO COBRADO	FECHA DE ESTIMACION
I.V.A.		
ANTICIPO		
ESTIMACION 1	\$ 98,680.06	26 DE MAYO DE 2015
SALDO QUE SE CANCELA	\$ 734.34	

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO EFECTUADO SE DETERMINA QUE EXISTEN: SALDOS A FAVOR, NI SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA

**III. GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE SOLICITA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE GARANTICE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR EL MONTO INDICADO EN EL FINIQUITO DE OBRA PRESENTADO, PARA RESPONDER DE LOS DEFETOS, VICIOS OCULTOS, LA MALA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRAN AUTOMATICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACION DE PAGO.



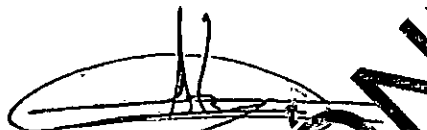
**Desarrollo para Todos**  
UNA NUEVA REALIDAD



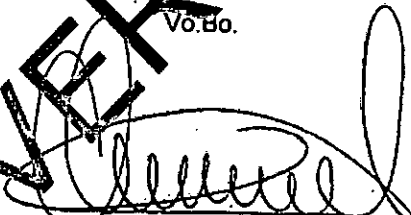


**ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BA-29-015-2015**

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 03 DE AGOSTO 2015, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL ITIFE  
  
ARQ. FRANCO IGNACIO ROJAS DIAZ  
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA  
  
C. JUA  
CONTRATISTA.

Vo.Bo.  
  
ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONSTRUCCION

VERSION PUBLICA



**OPERADO**

ELIMINADO DEL SEGUNDO PARRAFO EL TERCER RENGLÓN EL NOMBRE DE LA EMPRESA, (LO ANTERIOR DE LA PÁGINA UNO DE TRES) ELIMINADO EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (LO ANTERIOR DE LA PÁGINA TRES DE TRES) ELIMINADO DE CADA UNA DE LAS PÁGINAS LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULOS 1 Y 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, NUMERAL 38 DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.